



Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tacna, 04 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2024 09:14:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000264-2024-P-CSJTA-PJ

VISTO: La solicitud de licencia por onomástico presentada por el Magistrado Mario Huanchi Huanchi.

CONSIDERANDO:

Primero.- El 29 de febrero de 2024, el Magistrado Mario Huanchi Huanchi, Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Tacna, solicita se conceda licencia con goce de haber para el 04 de marzo de 2024, dado que el día 03 de marzo de 2024, se celebró su onomástico.

Segundo.- Que, el Reglamento de Licencias para Magistrados aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, regula en su artículo 8, las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial, no encontrándose dentro de ellas, la licencia por onomástico. No obstante, el literal g) del artículo 147 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, dispone que los programas de incentivos, atenderán entre otros, al otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor.

Tercero.- Que, asimismo, el numeral 2.2.14 del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP, «Licencias y Permisos», aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP, que rige a todos los servidores inmersos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, entre ellos los Magistrados, precisa que los trabajadores tienen derecho a un día de descanso remunerado por onomástico y si el día no es laborable, se efectivizará el primer día útil siguiente; por tanto, corresponde conceder al Magistrado solicitante la licencia con goce de haber respectiva conforme a lo solicitado, dado que el 03 de marzo de 2023 es un día no laborable, considerando que el numeral 10 del artículo 35 de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, dispone que son derechos de los jueces, gozar de los permisos y licencias, conforme a ley.

Cuarto.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; en virtud a dicha atribución y atendiendo a las necesidades institucionales y funcionales resulta necesario expedir el acto administrativo concediendo la licencia solicitada, disponiendo además al(la) Magistrado(a) que en adición a sus funciones suplirá al solicitante; designación que en esta oportunidad recaerá en el Magistrado Pedro Huver Machaca Condori, Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

Por estas consideraciones, estando a las facultades otorgadas de conformidad con el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.03.2024 08:57:22 -05:00





Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

SE RESUELVE:

Artículo primero.- OTORGAR licencia por onomástico al Magistrado Mario Huanchi Huanchi, Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Tacna, que se hará efectiva el día 04 de marzo de 2024.

Artículo segundo.- ENCARGAR al Magistrado Pedro Huver Machaca Condori, Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Tacna, para que, en adición a sus funciones, se encargue del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Tacna, por el día 04 de marzo de 2024.

Artículo tercero.- PONER en conocimiento de la presente resolución, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Tacna, Oficina de Administración Distrital, al área de Personal y Magistrados inmersos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
ROSA IVONNE JUÁREZ TICONA
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Tacna
Poder Judicial

RJT/vqo



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.03.2024 08:57:22 -05:00

